

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA



Certificado de Prioridad

DE 10 2017 101 756.9

Respecto a la presentación de una solicitud de patente

Número de referencia: 10 2017 101 756.9

Fecha de presentación: 30 de enero de 2017

Solicitante/Titular: Geobruigg AG, Romanshorn, CH

Título: Alambrado y método para la producción de una hélice para un alambrado

CIP: B21F 27/02

Los artículos adjuntos son una copia correcta y fiel de las partes de los documentos electrónicos de la presente solicitud de patente la cual se presentó el día 30 de enero de 2017, a pesar de las diferencias de color, si las hubiese, debido al procedimiento de impresión.

Múnich, 16 de enero de 2018
Oficina de Patentes y Marcas de Alemania
El presidente
(Por orden- *Sebele*)

BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND



Prioritätsbescheinigung DE 10 2017 101 756.9 über die Einreichung einer Patentanmeldung

Aktenzeichen: 10 2017 101 756.9
Anmeldetag: 30. Januar 2017
Anmelder/Inhaber: Gebrugg AG, Romanshorn, CH
Bezeichnung: Drahtgeflecht und Verfahren zur Herstellung
einer Wendel für ein Drahtgeflecht
IPC: B21F 27/02

Die angehefteten Stücke sind eine richtige und genaue Wiedergabe der Teile der am 30. Januar 2017 eingereichten elektronischen Dokumente dieser Patentanmeldung unabhängig von gegebenenfalls durch das Druckverfahren bedingten Farbabweichungen.

München, den 16. Januar 2018
Deutsches Patent- und Markenamt
Die Präsidentin
Im Auftrag

Sebele

Traducción parcial de la Acción Oficial del 29 de
agosto de 2017 sobre la solicitud de patente alemana
DE 10 2017 101 756.9

Solicitud de examen presentada efectivamente el 22 de agosto de 2017.

El examen de la solicitud de patente antes mencionada arrojó el siguiente resultado.

Se establece un **plazo de 6 meses**.

Fecha: 29 de agosto de 2017

Referencia No.: **10 2017 101 756.9**

1. El procedimiento de examen se basa en los documentos radicados el día de la presentación.
2. La descripción no indica las fuentes requeridas de acuerdo con la § 10.2.2 de PatV (Normatividad Alemana de Patentes) para el arte previo mencionado en la página 1 de la introducción a las especificaciones, lo cual es una deficiencia de los documentos de conformidad con las §§ 45 y 48 de la PatG (Ley Alemana de Patentes). Se pide al solicitante presentar dichas indicaciones.
3. Con respecto al arte previo encontrado en la búsqueda realizada por aparte el 19 de mayo de 2017,

- | | |
|-----|-----------------|
| (1) | DE 27 45 334 C2 |
| (2) | DE 957 933 B |
| (3) | CH 703 929 B1 |
| (4) | CH 706 178 B1 |
| (5) | WO 99/43894 A1 |

hasta el momento no se ha encontrado material adicional.

Los documentos en los procedimientos fueron publicados antes de la fecha de prioridad – 30 de enero de 2017 – y por lo tanto son arte previo de acuerdo con la § 3 PatG.

4. Por consiguiente, se puede otorgar una patente para el objeto de la solicitud. Las reivindicaciones 1 a 15 son admisibles sin modificaciones.
Para que la patente sea concedida, solo se requiere completar la introducción de las

especificaciones, nombrando de manera explícita los documentos presentados por el Solicitante o los documentos (1) a (5) presentados por la División de Exámenes y discutiendo dichos documentos como de costumbre.

Una vez presentados los nuevos documentos, se puede esperar la emisión de la

decisión de concesión. La división de examinación para la clase B21F

-.-.-.-.-